

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
PAGO DE DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Pago que realizan los usuarios que cuentan con un número de contrato por la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, en el ejercicio fiscal vigente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/DFA/01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios: Artículo 129.- Están obligadas al pago de los derechos previstos en esta sección, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios: I. Suministro de agua potable. II. Drenaje y alcantarillado. Artículo 130.- Los derechos por el servicio de Suministro de Agua Potable, se pagarán mensualmente, bimestralmente o de manera anticipada, según la opción que elija el contribuyente, de entre aquellas modalidades que cada municipio tenga habilitadas, según su capacidad administrativa, y de acuerdo con los medios de pago autorizados en términos del artículo 26 de este Código, en los establecimientos que el propio Ayuntamiento designe o en sus oficinas, siempre y cuando, los municipios por sí o por conducto de los organismos operadores de agua de que se trate.		
DOCUMENTO A OBTENER	Ticket impreso que respalda el pago realizado por los servicios, mismo que contiene un código QR con el que se obtiene la factura correspondiente.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Bimestral y/o Anual.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK) No aplica	PRESENCIAL X	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK) https://odapastecamac.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se realiza de manera bimestral y/o anual para cumplimiento de pago especificado en su contrato con el ODAPAS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Invitación de pago emitida por el ODAPAS Tecámac.	NO	1 copia simple	Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Invitación de pago emitida por el ODAPAS Tecámac.	NO	1 copia simple	Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Pago en línea: Ingresar al sitio web https://odapastecamac.gob.mx , y seleccionar "PAGO EN LÍNEA". Posterior colocar su número de contrato y un correo electrónico para realizar el pago con una tarjeta de crédito o débito. Presencial: Presentar su recibo de pago emitido por el ODAPAS en alguna caja de cobro del Organismo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Pago en línea: 5 minutos. Pago en cajas del Organismo: 10 minutos.			
COSTO		El costo se determina en base al Tipo de Servicio (Medido o Cuota Fija) y al Tipo de Inmueble. Servicio Medido: -(medido popular) mínimo \$251.19 -(medida media) mínimo \$349.91 -(medido residencial) mínimo \$399.90 -Servicio no doméstico \$721.82 -Servicio mixto \$357.76 Cuota fija: -Doméstica popular \$605.85 -Baldío \$203.58 -Residencial \$1,767.67 -Media \$673.05 -Mixta \$643.70 *El importe de tarifas se actualiza en base al incremento de UMA 2026 que entra en vigor a partir del 01 de febrero 2026.		FUNDAMENTO JURIDICO Decreto número 258.- Por el que se aprueba las Tarifas aplicables al pago de los derechos por los Servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2026.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Multicajas, Pago en línea, bancos y Tiendas Afiliadas.			
OTRAS ALTERNATIVAS		En instituciones bancarias como BBVA, Santander, Banco Azteca y Tiendas afiliadas.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se podrá otorgar el servicio de cobro si el usuario no cuenta con su invitación de pago o desconoce cuál es su número de cuenta.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac.				Dirección de Finanzas y Administración.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Fidel Zamora Ramírez			
DOMICILIO					
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.			NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecamac		MUNICIPIO	Tecamac	
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs. *En sedes Quetzalcóatl, Héroes, La Cuchara y Ojo de Agua horario a partir de 7:00 am de lunes a viernes. Sábados de 9:00 hrs a 13 hrs.		



LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Sedes denominadas "Multicajas"		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Elizabeth Martínez García.		
DOMICILIO			
CALLE	Las direcciones de las 15 cajas recaudadoras se encuentran en el sitio web: www.odapastecamac.gob.mx		NO. INT. Y EXT. No Aplica
COLONIA	Tecamác Centro Loma Bonita San Martín Sierra Hermosa Reyes Acozac Real del Cid La Cuchara Héroes Tecamác Bosques Héroes Tecamác Ozumbilla Héroes Tecamác Quetzalcoatl Ojo de Agua Real Granada Héroes Sexta Sección 5 de mayo (comisaría) Pozo "San Mateo" Villa del Real	MUNICIPIO	Tecamác
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 hrs a 18:00 hrs. *En sedes Quetzalcóatl, Héroes, La Cuchara y Ojo de Agua horario a partir de 7:00 am de lunes a viernes. Sábados de 9:00 hrs a. 13:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo diferir mi pago a meses sin intereses?		
RESPUESTA:	Sí, con tarjetas participantes pagando únicamente en cajas del ODAPAS.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar mi pago en línea?		
RESPUESTA:	Sí, en la página oficial del ODAPAS.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son las fechas para realizar mi pago?		
RESPUESTA:	El pago se realiza de manera bimestral antes de los días 17 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre o de forma anual o pago anticipado durante los meses de enero, febrero y marzo.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

ELABORÓ: ING. LILIANA ISABEL GALINDO BERTAUD DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	VISTO BUENO: C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS TECAMÁC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/01/2026.
--	---	--